

El TSJ vasco dice que La Rioja no está legitimada para recurrir las 'vacaciones'

El Tribunal afirma que es un asunto "supracomunitario" y que el recurso compete al Estado

LR./P.S. LOGROÑO

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha considerado que la Comunidad Autónoma La Rioja no está legitimada para recurrir las "vacaciones fiscales" vascas puesto que, en vez de plantear un conflicto de competencias, ha invocado principios de solidaridad, unidad e igualdad que afectan, "cuando menos", a todas las regiones colindantes con el País Vasco, y por ello debe ser el Estado el que las impugne. Florencio Alonso ha anunciado que recurrirá al Supremo.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha acordado que la Comunidad Autónoma de La Rioja no está legitimada para recurrir las normas forales vascas referidas a las medidas fiscales de apoyo a la Inversión e Impulso de la actividad económica, más conocidas como "vacaciones fiscales".

Según se argumenta en el auto difundido ayer por la Sala de Contencioso-Administrativo del TSJPV, este asunto es de "índole supracomunitaria", ya que, además de a La Rioja, puede afectar, "cuando menos", a todas las Comunidades que colindan "geoeconómicamente" con el País Vasco y, por ello, la competencia para impugnarlas corresponde al Estado.

Las "vacaciones fiscales", que se encuentran actualmente en vigor, fueron recurridas por La Rioja al estimar que podrían perjudicar a su economía.

Con carácter previo y antes de entrar en el fondo de la causa, las Juntas Generales de Alava alegaron que la Comunidad riojana vecina no estaba legitimada para recurrir las citadas normas forales y pidieron al TSJPV que declarara la inadmisibilidad del recurso.

En el auto difundido ayer, que se puede recurrir en súplica y casación, el TSJPV admite la alegación de las Juntas alavesas y basa su decisión en que La Rioja no ha planteado un conflicto de competencias, sino que ha invocado los principios de solidaridad e igualdad interterritorial, unidad de mercado y prohibición de privilegios territoriales.

Todos estos factores, según se recoge en el auto, pueden afectar igualmente al resto de las Comunidades Autónomas, por lo que la impugnación debería hacerla el Estado en el ejercicio del objetivo constitucional de "adoptar medi-



Florencio Alonso, consejero de Economía de La Rioja, ha anunciado que recurrirá ante el Tribunal Supremo AL. MARIN

das de política económica aplicables a todo el territorio nacional y como límite a la actuación de las comunidades autónomas".

"I llegaremos hasta el final"

Una vez conocido el auto del TSJPV, el consejero de Economía de La Rioja, Florencio Alonso, manifestó a este periódico que respetaba jurídicamente el fallo pero que "política y jurídicamente vamos a llegar hasta el final". En este sentido, comentó que se va a presentar un recurso de súplica "para

pasar inmediatamente a recurrir ante el Tribunal Supremo". También afirmó que el recurso ante el TSJPV era un paso que había que dar para agotar todo el procedimiento es recurrir al Supremo.

Florencio Alonso reconoció que esperaban un fallo "con carácter negativo" por parte del TSJPV y que "era bastante complicado", pero "también esperábamos que lo tomasen en consideración".

Respecto al argumento de que La Rioja no es competente para recurrir las "vacaciones fiscales", el consejero comentó que si les había sorprendido, pero que se trataba "de un argumento legal para lavarse las manos". En opinión de Florencio Alonso, "políticamente estamos en la razón", y puesto que Europa pasa por un principio de armonización fiscal, "nos gustaría que se diese primero en España".

El letrado jefe de la Asesoría Jurídica de La Rioja, Ignacio Granada, anunció ayer que presentará un recurso de súplica ante el TSJPV y, si no se acepta, acudiría al Supremo.

El letrado jefe de la Asesoría Jurídica de La Rioja, Ignacio Granada, anunció ayer que presentará un recurso de súplica ante el TSJPV y, si no se acepta, acudiría al Supremo.

Leiva presiona en Madrid para acabar el regadío de Turrax

Ayer se reunió con el director de Obras Hidráulicas

REDACCION. LOGROÑO

La consejera de Agricultura, Ana Leiva, manifestó ayer a Adrián Baltanás, director general de Obras Hidráulicas, que cree "excesivo" el retraso del Ministerio de Obras Públicas para continuar las obras del regadío de Turrax en Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto. La consejera se reunió ayer con Baltanás con el objetivo de agilizar el trámite de las obras del citado regadío.

La consejera manifestó momentos antes de entrar a la reunión que la primera fase de este regadío "está terminada", mientras que la segunda se encuentra en una etapa de "mucho retraso".

La consejera estuvo acompañada de representantes de la Comunidad de Regantes de Turrax, de Aldeanueva de Ebro, ya que el objetivo de la reunión era solicitar ayuda para continuar las obras en este regadío, que agrupa a 470 agricultores.

La responsable de la Consejería de Agricultura también dijo que, según sus datos, "es la primera vez que se produce un retraso tan grande en La Rioja en obras de un regadío por parte del Ministerio".

El sindicato Arag-Asaja también reflejó el malestar de los agricultores afectados, que representan a unas 900 hectáreas.

Protocolo de explotaciones

Por otra parte, un total de 410 agricultores riojanos se beneficiarán este año de las líneas cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el MAPA para la mejora de explotaciones agrarias, por un importe de 1.026 millones de pesetas, según dijo Ana Leiva. La consejera firma hoy en Madrid la renovación del protocolo del convenio 1987 para la mejora de explotaciones agrarias.

Las Autoridades Sanitarias advierten que: FUMAR PERJUDICA SERIAMENTE LA SALUD



¿Por qué de pronto todo el mundo fuma Gold Coast?

145 pts.

Blend of U.S.A.

Está causando sensación